



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112540
LORENZO MANUEL BARCENAS VERTEL.

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dieciocho (18) de septiembre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia *GERSON CHAVERRA CASTRO*, mediante auto emitido el 11 de septiembre, **AVOCA** la acción de tutela presentada por **LORENZO MANUEL BARCENAS VERTEL** a través de apoderado, contra el Juzgado Primero Penal del Circuito de Apartadó y la Fiscalía Veintinueve de la Unidad de Descongestión de Medellín, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, acceso a la administración de justicia e igualdad, así mismo, ordenó **Vincular** la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia y las demás partes e intervinientes dentro del proceso penal de radicado No. 050453104001201700430.

En consecuencia, notifíquese este auto a los antes mencionados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de doce (12) horas se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico. (salapenaldespacho003@gmail.com)

Lo anterior con el fin de notificar a los señores: Apoderado Omar Barroso Plata, **Terceros y vinculados** y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado *supra*.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor